

Notificación previa de una concentración**(Asunto M.9343 — Hyundai Heavy Industries/Daewoo Shipbuilding & Marine Engineering)****(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(2019/C 392/10)

1. El 12 de noviembre de 2019, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾.

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

- Hyundai Heavy Industries Co., Ltd. («IHH», Corea).
- Daewoo Shipbuilding Engineering Co., Ltd. («DSME», Corea), bajo el control de Korea Development Bank («KDB»).

HHI adquiere, a tenor del artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control de la totalidad de DSME.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

- HHI: empresa coreana dedicada principalmente a la construcción de buques comerciales, tales como petroleros, portacontenedores, buques de transporte de gas natural licuado (GNL) y de gas de petróleo licuado («GLP»), buques militares, instalaciones situadas mar adentro y producción de motores navales.
- DSME: empresa coreana dedicada principalmente a la construcción de buques comerciales, tales como petroleros, portacontenedores, buques de transporte de gas natural licuado (GNL) y de gas de petróleo licuado («GLP») e instalaciones situadas mar adentro.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.9343 — Hyundai Heavy Industries/Daewoo Shipbuilding & Marine Engineering.

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).